



Montevideo, 23 de octubre de 2014.-

R.de D.N°287/2014

ACTA 883

Reg.:2014/10/417

VISTO: la necesidad de asignar una referencia funcional en materia de supervisión en el ámbito de la Red Nacional Postal;

RESULTANDO: que la Gerencia de la Red Nacional Postal con la conformidad de Gerencia General, eleva informe acerca de las necesidad de contar con una referencia directa para el seguimiento de acciones estratégicas vinculadas al mejoramiento de las auditorias operativas, internas y de seguridad, la implementación del plan de seguridad en la RNP, el cumplimiento de las metas fijadas y la coordinación con UCOM respecto de nuevos negocios, clientes y operativas, así como la definición de procedimientos y el control de su cumplimiento; en asistencia directa a la Gerencia de RNP solicitante;

CONSIDERANDO: I) que se tendrán en cuenta las razones de servicio expuestas, disponiendo la asignación solicitada en la persona de la funcionaria Gabriela Rampoldi C.7249, estando sujeta a su definitiva provisión por concurso; II) Que resulta necesario disponer las partidas remuneratorias asociadas, según los parámetros trasladados, cometiendo al respecto a la Gerencia General al amparo de lo establecido por RD. 151/2013;

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5 de enero de 1996; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:


- 1) Disponer a partir de la fecha del presente acto administrativo y hasta su provisión definitiva, la siguiente asignación de supervisión:



UNIDAD	SUPERVISIÓN ASIGNADA	IDENTIFICACIÓN
Gerencia Red Nacional Postal	Jefatura Sección – Grado 9	Gabriela Rampoldi C.7249

- 2) Derivar estas actuaciones a la Gerencia General, en cumplimiento de lo dispuesto por RD.N°151/2013, a efectos de disponer las adecuaciones remuneratorias asociadas respecto de la funcionaria involucrada.
- 3) Transcribese a la Gerencia General, a la Gerencia de la Red Nacional Postal, a la Gerencia de Recursos y a Liquidación de Sueldos.
- 4) Pase a División Recursos Humanos para las notificaciones del presente acto administrativo, registros y demás efectos.


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ GELA
SECRETARIO GENERAL